



Las cuantías previstas aumentan para primeras contrataciones por autónomos o mayores de 45 años y parados de larga duración

La Comunidad de Madrid amplía con 18 millones extra las ayudas para incentivar la contratación indefinida

- Los beneficiados son trabajadores autónomos, empresas y entidades de carácter privado sin ánimo de lucro
- Ya se han destinado a este fin 37,3 millones a lo largo de 2021, casi 17 más de los que se invirtieron el año pasado

22 de septiembre de 2021- La Comunidad de Madrid destinará 18 millones de euros más a las ayudas para incentivar la contratación indefinida en la región. De esta forma, con el nuevo acuerdo autorizado hoy por el Consejo de Gobierno, el Ejecutivo autonómico ya ha dado luz verde a un total de 37,3 millones de euros para esta medida, 16,8 millones más que los invertidos en el ejercicio anterior

Este programa de incentivos tiene una doble vertiente. Por un lado, subvenciona las contrataciones indefinidas iniciales y, por el otro, la conversión en indefinidos de aquellos contratos temporales o formativos de la región.

En el primero de los casos la ayuda general por contrato indefinido es de 4.000 euros, cifra que podría llegar a los 7.500 euros si el contratado es mayor de 45 años y parado de larga duración. Además, las cuantías se pueden incrementar en 2.000 euros más cuando se trate de la primera contratación realizada por trabajadores autónomos.

En el segundo de los casos -conversión a indefinidos-, la subvención será de 3.000 euros. Para recibirla el contrato de partida deberá tener una vigencia mínima de seis meses previos a la conversión.

Los beneficiarios de las ayudas son trabajadores autónomos, empresas y entidades de carácter privado sin ánimo de lucro que formalicen contratos indefinidos en centros de trabajo de la Comunidad de Madrid. El plazo de solicitudes permanecerá abierto de forma continuado todo el año natural, y hay que reseñar que, a fecha de 31 de agosto, se han presentado un total de 11.887 solicitudes.

OTROS PROGRAMAS DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Al margen de estos dos programas de contratación estable, la Comunidad de Madrid tiene otras tres líneas de ayuda con la misma finalidad. Así, se conceden, por un lado, 3.000 euros por cada reincorporación a tiempo completo de trabajadores contratados indefinidamente afectados por ERTEs para suspensión de contratos. Por otro, la Administración regional concede 2.000 euros por cada restablecimiento de jornada a tiempo completo a trabajadores contratados indefinidamente afectados por ERTEs de reducción de jornada. Por último, el Gobierno autonómico también ofrece incentivos de 3.000 euros para el mantenimiento del empleo de mayores de 50 años.